

COMUNICADO

SEÑORES FEDERACIÓN DE PENSIONADOS, ASOCIACIONES Y DEMÁS INTERESADOS EN EL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

SASS 002 DE 2019

OBJETO: GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DISEÑADO POR EL FONDO Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A QUE TIENEN DERECHO.

El Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia, hace saber a los pensionados y demás interesados, que de conformidad con la Resolución No. 1458 del 20 de junio de 2019, el citado proceso se encuentra suspendido, teniendo en cuenta las diferentes observaciones allegadas y en aras de no inducir en errores a los futuros proponentes, se requiere de un análisis y revisión por parte del grupo técnico y jurídico de la entidad.

Con fundamento en lo anterior, mediante Memorando No. OAJ – 20191300143851 de fecha 26 de junio de 2019, se solicitó concepto a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, relacionado con la conformación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud - Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 002 de 2019.

A la fecha, nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de esta entidad, para tomar las respectivas decisiones y llevar a cabo la reanudación del cronograma del proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 002 de 2019.

Adicionalmente, se resalta que el Modelo de Atención en Salud no sufrirá modificación alguna, producto de la presente suspensión y seguirá estructurado tal como el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, lo ha venido socializando en las diferentes regionales donde se encuentran los usuarios.

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de julio de 2019.



LUIS GABRIEL MARÍN GARCÍA
SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIALES